

este ensamblaje natural de estas variedades, siendo esta una de las señas de identidad.

4.7 Estructura de control:

El organismo de control pueden ser las siguientes entidades privadas de certificación:

Sohiscert, S.A. C/ Italia, 113. 45005 Toledo. Telf.: 925 280 468. Fax: 925 280 202.

Servicios de Inspección y Certificación, S.L. (SIC). C/ Ciudad, 13, 1.º 45002 Toledo. Telf./Fax: 925 285 139. Ecoagrocontrol, S.L. C/ Carlos VII, 9. 13630 Socuéllamos (C.Real). Telf.: 926532628.

Fundación Crdo «Montes de Toledo». C/ Alférez Provisional, 3. 45001 Toledo. Tfno./ Fax: 925257402.

Estas entidades están autorizadas por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y cumplen con los requisitos establecidos en la normas UNE-EN 45011 «Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto».

La entidad de certificación deberá dar todos los pasos necesarios para evaluar la conformidad contra el pliego de condiciones aplicable, de acuerdo con los requisitos del sistema de certificación de producto específico.

4.8 Etiquetado:

El etiquetado de los envases de aceite incluirá, junto a la denominación de venta, el logotipo de la denominación con la mención «Denominación de Origen» (o D.O.P.) «Aceite Campo de Calatrava» y, opcionalmente, la marca de conformidad de la entidad de certificación de producto perteneciente a la estructura de control.

Los envases en los que se expida para su consumo el aceite protegido irán provistos de etiquetas y contraetiquetas con mención de la Denominación de Origen Protegida. Las contraetiquetas irán numeradas, facilitadas y controladas por el Organismo de Control, de manera que no sea posible una nueva utilización.

El etiquetado se adecuará a la norma general de etiquetado.

MINISTERIO DE CULTURA

29.846/07. *Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de subsanación de defectos.*

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado al interesado que más adelante se dice, en el domicilio señalado por él, el escrito de subsanación de defectos dictado en relación con su posible solicitud de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dicha notificación se reitera ésta por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a la solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado.

Número de solicitud: No asignado. Solicitante: A.M., apartado de Correos 610, 37080 Salamanca. Fecha de presentación: 14 de marzo de 2007, por correo certificado. Lugar de presentación: Registro Central de la Propiedad Intelectual.

El interesado dispone de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberá comparecer en la misma oficina de este Registro Central de la Propiedad Intelectual sito en la calle Serrano, n.º 150, 4.ª planta, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se le tendría por desistido de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

30.228/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/17.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D.-28871, Mhand El Mousaoui, X2648366P, 300 €, no hay, 16 de enero de 2007, Incumplimiento de prohibición.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

30.230/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/19.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.-28072, Silvin Ninel Bolnavu, X2825069W, 300 €, no hay, 20 de octubre de 2006, Ocupación de cauce.

D.-28380, Diego Lara Torrijos, 256120S, 300 €, retirar las basuras vertidas, 20 de octubre de 2006, incumplimiento prohibición.

D.-28443, José Miguel Pérez Rodríguez, 43658015J, 900 €, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de octubre de 2006, Obras.

D.-28535, Óscar Tejada Cano, 2670877W, 450 €, no hay, 20 de octubre de 2006, Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

30.231/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/18.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviem-

bre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.-28475, Ángel Luis Díaz Martín, 682692Y, 700 €, Restituir el terreno a su estado anterior, 17 de noviembre de 2006, Obras.

D.-28588, Francisco Sánchez Muñoz, 51938157V, 450 €, no hay, 14 de diciembre de 2006, Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

30.244/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0221/06-CA; Aceitunera de Huévar, S.A.; C.I.F. (A-29027604); Vertido de aguas residuales; T.M. Huévar (Sevilla).

Sevilla, 9 de mayo de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

30.271/07. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de los Estudios de Impacto Ambiental relativos a «Proyecto de solicitud de concesión de la minicentral hidroeléctrica del río Engaña, TM Merindad de Valdeporres (Burgos)» y «Proyecto Administrativo de Instalación de la Minicentral de La Engaña».*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y por la Ley 9/2006, de 28 de abril) de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley 11/2003, de 14 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León; y en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se someten a información pública los estudios de impacto ambiental epigrafiados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrán ser examinados por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Ambos estudios, junto con los proyectos a los que se refieren de títulos «Proyecto de solicitud de concesión de